

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL INSTITUTO
CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA**

**NOELIA HERNANDEZ ROMERO
LUIS EVELIO ARTETA DE LA HOZ**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSGRADO
ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL
BARRANQUILLA
2009**

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL INSTITUTO
CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA**

**NOELIA HERNANDEZ ROMERO
LUIS EVELIO ARTETA DE LA HOZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO COMO REQUISITO PARA
OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSGRADO
ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL
BARRANQUILLA
2009**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION
2.	LOGROS
3.	RESULTADOS
3.1	Informacion General de la Empresa
3.1.1	Actividad Economica
3.1.2	Numero de Trabajadores
3.1.3	Jornada Laboral
4.	MATERIA PRIMA
5.	EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA
6.	SEGURIDAD SOCIAL
7.	AFILIACION DEL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES
8.	MISION
9.	VISION
10.	POLITICA DE CALIDAD
11.	POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
12.	DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD
12.1	Resumen de Morbimortalidad en un periodo
12.2	Morbimortalidad especifica por accidentalidad
13.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
13.1	Marco Legal
13.2	Otros Programas Relacionados
13.3	Responsabilidades
13.3.1	Gerencia
13.3.2	Coordinador del Programa

13.3.3	De los Trabajadores
14.	ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL
14.1	Coordinación Del Programa De Salud Ocupacional
14.2	Comité Paritario De Salud Ocupacional
14.3	Funciones
14.3.1	Funciones del Coordinador del Programa
14.3.2	Funciones de la Gerencia
14.3.3	Funciones de todos los Trabajadores
14.3.4	Propósitos
14.3.5	Estrategias
14.3.6	Recursos Humanos
14.3.7	Recursos Físicos y Tecnológicos
14.3.8	Recurso Financiero
15.	DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DEL TRABAJO PANORAMA DE RIESGOS
15.1	<i>Generalidades</i>
15.2	Metodología
15.3	Marco Teórico y Conceptual
15.4	Clasificación de los Factores de Riesgo
15.5	Clasificación de los Factores de Riesgo
15.5.1	Riesgo
15.5.2	Factor de Riesgo
15.5.3	<i>Físicos</i>
15.5.4	Químicos
15.5.5	Biológicos
15.5.6	Mecánicos
15.5.7	Ergonómicos
15.5.8	Electricos

15.5.9	Psicosociales
15.5.10	Locativos
15.5.11	Fisicoquímico
16	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
16.1	Sudprograma de Medicina y del Trabajo
16.2	Definición
16.3	Objetivos
16.3.1	Establecer Meta Para Cada Uno De Estos Objetivos
16.4	Recursos
16.4.1	Recursos Humano
16.5	Actividades Generales
16.6	Actividades Especificas
17	EXAMENES PREOCUPACIONALES
18	EXAMENES PERIODICOS
19	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIACA
19.1	<i>Definición</i>
19.2	Objetivos
19.3	Metodología
20.	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA PARA LA CONSERVACION AUDITIVA
20.1	Pruebas Audiometricas
20.2	Clasificación de las Audiometricas
20.3	<i>Audiometrias de Ingresos</i>
20.4	Periodicidad
21	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA CONSERVACION VISUAL
21.1	Inspección de Reconocimiento
21.2	Evaluación de Ambiente

21.3	Evaluación y Reconocimiento
21.4	Inspecciones de Control
21.5	Educación
22	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HIGIENE DE ESPALDA
22.1	Evaluacion Ambiental
22.2	Acciones Principales
23	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA PARA RIESGOS BIOLÓGICOS
23.1	Evaluación y Recomendación
23.2	Controles
24	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA PARA RIESGO RESPIRATORIO
24.1	Actividades
24.1.1	Inspección de Reconocimiento
24.1.2	Mediciones Ambientales
24.1.3	Evaluación y Recomendación
24.1.4	Controles
25	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO PARA RIESGOS PSICOSOCIAL
25.1	Población Objeto de Estudio
25.2	Actividades
25.3	Evaluación
26	SUDPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL
26.1	Definición
26.2	Agente Caminante
26.3	Objetivos
27	ESTABLECER METAS PARA CADA UNO DE ESTOS OBJETIVOS
28	PROGRAMA DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y DROGADICION

28.1	Introducción
28.2	Objetivos Generales
28.3	Objetivos Específicos
29	POLITICA DE TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y DROGADICION
30	ALCANZE DE PROGRAMA
31	MARCO TEORICO
32	METODOLOGIA
33	ANEXOS
34	CONCLUSIONES
35	RECOMENDACIONES
36	BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, dado que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán, modificando el estado de salud del individuo; de tal manera que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto repercute también en el desarrollo socioeconómico de un país.

Lo anterior se evidencia en la situación de la persona, ya que la enfermedad, el accidente y las secuelas e incapacidades que generan, inciden en los procesos de producción y sobre el bienestar de la familia, la sociedad y el país.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL al interior de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA, que oriente ejecute y evalúen las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus empleados.

El Programa de Salud Ocupacional además de velar por la salud de los trabajadores, mejorar el clima organizacional, aumentar la productividad y producir mayor satisfacción por el desarrollo del trabajo. Para EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA, está aumentar la calidad de sus servicios al disminuir el ausentismo generado por la insatisfacción del trabajo, accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

En el aspecto legal, dar cumplimiento a las normas legales establecidas por los *ministerios de salud y trabajo y Seguridad Social*, tales como la ley 9 de enero de 1979, el decreto 614 de marzo de 1984, la resolución 1016 de marzo de 1989, la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y al Código Sustantivo del Trabajo, orientado a cumplir la gestión de acciones técnico preventivas relacionadas con los riesgos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, la búsqueda del bienestar físico y la conservación de la salud de los trabajadores, la humanización del trabajo integrado en forma armónica, prestación del servicio y administración por medio del comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.

2. LOGROS

El presente plan estratégico de Higiene, seguridad y medio ambiente tiene como objetivo minimizar los incidentes y accidentes de trabajo de las personas en el lugar de trabajo, daños a las instalaciones físicas y Protección al Medio Ambiente, este programa se desarrollara en el sitio de trabajo de manera integral, cumpliendo con las normas legales vigentes, las particulares de nuestra empresa y las de nuestros clientes; y entre otros objetivos *tenemos*:

Los Objetivos del Trabajo son

- Asesorar a la alta gerencia sobre la importancia de la Política de Salud ocupacional.
- Planear, organizar y desarrollar programas de educación y entrenamiento que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomenten la participación activa de los trabajadores en general.
- Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud y/o la de sus compañeros.
- Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de accidente trabajo o enfermedad profesional.
- Asignar responsabilidades acerca de la implementación del Programa de Salud Ocupacional de acuerdo a los diferentes niveles jerárquicos.
- Establecer la estructura organizacional del Programa de Salud Ocupacional de la empresa.
- Implementar los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo de Higiene y Seguridad Industrial.
- Disminuir la accidentalidad.

3. RESULTADOS

3.1. Información General De La Empresa

3.1.1 Actividad Económica

Cuenta con dos centros de atención y Presta los siguientes servicios Consulta especializada, cirugía, doppler, sala de pequeños procedimientos.

Razón Social	INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA
NIT	802017597-9
Municipio	<i>Barranquilla</i>
Dirección	Carrera 49C No 80-195
Teléfonos/ PBX	3737200
Representante Legal	EMIL ALEJANDRO MARABY ARROYO

3.1.2 Número De Trabajadores

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administración	5	3	8
Operativo	1	14	15
Total	6	17	23

3.1.3 Jornada Laboral

Los horarios de trabajo se distribuyen de la siguiente manera:

PERSONAL	HORARIO
Administración	De lunes a viernes: 07:00 H – 12:00 M y 14:00 – 18:00 y Sábados de 08:00 H - 12:00
Operativo	De lunes a viernes: 07:00 a.m. – 7:00 p.m. y Sábados de 07:00 a.m. - 3:00 P.m

4. Materia Prima

5. EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA

Cuenta con los siguientes equipos para el desarrollo de las actividades en sus oficinas:

- Computadores
- Máquinas de escribir
- Impresoras
- Sumadoras
- Camillas
- Maquinas de anestesia
- Ecodoppler
- Maquina de fuerza
- Planta electrica
- Cilindro de gases medicinales
- Negatoscopios
- Sillas de otomino

6. Seguridad Social

Todos los trabajadores cuentan con Seguridad Social como lo reglamenta la Ley. Dentro de las actividades recreativas se encuentran. Las fomentadas a través de la Caja de Compensación Familiar COMBARRANQUILLA, con un programa de paseos recreativos en sus instalaciones, para el trabajador y su familia.

7. Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Tiene afiliado a todo su personal a la A.R.P. COLPATRIA S.A

Se encuentra clasificada así:

GRUPO	CLASE DE RIESGO	CODIGO ACTIVIDAD
Administrativo	III	141910
Operativo	III	141910

8. Misión

Brindar tranquilidad, protección y seguridad a todas las personas preocupadas por la conservación y bienestar de su patrimonio, mediante un excelente servicio integral de vigilancia y seguridad.

9. Visión

Ser la empresa de Vigilancia Privada más dinámica, segura y eficaz en la prestación de servicios de seguridad integral a todas las empresas e industrias en la Costa Atlántica.

10. Política De Calidad

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Se compromete a ofrecer un servicio de Seguridad Integral, soportado en un recurso humano capacitado, comprometido; y con tecnología de vanguardia, a través del mejoramiento continuo del sistema de Gestión de la Calidad, para mantener la confianza de nuestros clientes, logrando así el fortalecimiento de la organización.

11. Política De Seguridad Industrial, Salud Ocupacional Y Medio Ambiente

La empresa EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Declara su compromiso por la protección integral de sus trabajadores y terceras personas asociadas a sus actividades del ambiente de influencia de sus operaciones.

Dando cumplimiento a este compromiso y a las normas legales de salud ocupacional, *seguridad industrial y medio ambiente emanadas del gobierno nacional y de otra índole* acorde con la actividad económica desarrollada en INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA, proveerá y mantendrá un ambiente de trabajo sano, seguro y saludable como se estipula en las *prácticas del sector de vigilancia, fomentando la cultura del Autocuidado y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional* y minimizando el impacto sobre el medio ambiente, Contando para ello con la gestión del talento humano idóneo, competente y la asignación de recursos económicos adecuados para una optima prestación del servicio.

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Considera que todo accidente de trabajo, enfermedad profesional e impacto socio ambiental puede prevenirse y por lo tanto establece que la administración y los trabajadores son responsables de por la identificación, minimización y control de situaciones que atentan o pueden llegar hacerlo contra la integridad de los trabajadores, la organización y el contexto socio ambiental.

En EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Las normas de seguridad y de protección socio ambiental se integran paso a paso con los procedimientos de operación.

Para cumplir con dichos objetivos se requiere:

- *Del compromiso integral, constante de la alta gerencia para implementar, mantener y vigilar los procesos y programas de Salud Ocupacional y medio ambiente en la empresa, mediante el mejoramiento continuo.*
- *Desarrollar programas de formación continua en Salud Ocupacional y protección socio ambiental dirigidos a; trabajadores y sus familias, comité de Salud Ocupacional y medio ambiente y otros grupos.*
- *De entrenamiento permanentemente a todo nuestro personal en procedimientos seguros de operación.*
- *El compromiso integral de sus trabajadores para en la prevención y minimización de riesgos e impacto socio ambiental.*

- Participación activa de los trabajadores en todos los programas que desarrolle la *organización para garantizar su seguridad y bienestar integral y la protección socio ambiental.*

El Gerente convoca a todos los trabajadores, a la alta dirección y así mismo; al cumplimiento fiel de esta política, haciéndola parte viva de nuestra cultura y valores en el quehacer diario.

EMIL ALEJANDRO MARABY ARROYO

Gerente

12. Diagnóstico de las condiciones de Salud

12.1 Resumen de morbilidad en un periodo

Evento	Nº total de Eventos 2007	Tasa	Nº total de Eventos 2008	Tasa
Total de accidentes de trabajo	0	0	2	0.2
Total enfermedades Profesionales	0	0	0	0
Total accidentes Mortales	0	0	0	0
Total caso de Invalidez	0	0	0	0
Total de casos de incapacidad permanente parcial	3	0	3	0

12.2 Morbimortalidad específica por accidentalidad

Evento	Nº total de Eventos 2007	Nº total de Eventos 2008
Total de accidentes de trabajo sin incapacidad	0	1
Total enfermedades Profesionales con incapacidad	0	0
Total accidentes de Trabajo	0	2
Días de Incapacidad por Accidente de trabajo	0	3

El Trabajo Es De Tipo Descriptivo Y Para Su Realización Se Implemento El Siguiete Proceso

13. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

El programa de Salud Ocupacional va dirigido a todo el personal administrativo y operativo que se encuentra vinculado al INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA y al igual a sus contratistas

La metodología utilizada para la actualización del PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL se desarrollo de la siguiente forma:

- Revisión del PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL y reajuste de acuerdo a las modificaciones en los procesos, en la incorporación de nuevas empresas clientes y por ende en el aumento de personal.
- El Programa de Salud Ocupacional se realizo utilizando la norma técnica GTC 34 ICONTEC, la cual tiene por objeto dar los lineamientos para estructurar y desarrollar un programa de salud ocupacional para las empresas establecidas en Colombia
- Se realizó la identificación y valoración de factores de riesgo utilizando la norma técnica GTC 45 ICONTEC para diseñar actividades de prevención y control de riesgo contemplado en los subprogramas.

13.1 MARCO LEGAL

La integridad de la vida y la salud de los trabajadores constituyen una preocupación de interés público, en el que participan el gobierno y los particulares (Ley 9/79). El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo y además por:

- Ley 9/79: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las *disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.*
- Resolución 2400/79; Ministerio de trabajo que, establece el reglamento general de Seguridad e Higiene Industrial.
- Decreto 614/84; por el que se determinan las bases para la organización y *administración de la Salud Ocupacional.*
- Resolución 2013/86; reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Ley 100/93; Decretos 1295/94, 1771/94, 1772/94; organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.
- *Decretos 1831 y 1832/94; determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.*
- Decreto 776/02; la reforma laboral del decreto 1295/94
- Resolución 1016/89; determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas, reglamenta la organización funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos. El programa de Salud Ocupacional de conformidad con la presente Resolución estará constituido por otros subprogramas

13.2 Otros programas relacionados

- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
- Subprograma de Higiene Industrial
- Subprograma de Seguridad Industrial
- Comité Paritario de Salud Ocupacional

13.3 Responsabilidades

13.3.1 Gerencia

El Gerente es el responsable del funcionamiento y operatividad del Programa de Salud Ocupacional, *destinando los Recursos Administrativos y Financieros requeridos para tal fin.*

Designar a los responsables del Programa de Salud Ocupacional empresarial.

Adoptar y poner en marcha las medidas determinadas por el Programa de Salud Ocupacional.

Responder ante los entes controladores de la Salud Ocupacional del país y la ARP correspondiente.

13.3.2 Coordinador Del Programa

La coordinación del programa de Salud Ocupacional, estará bajo responsabilidad del *Especialista en Salud Ocupacional* quien es el designado por Gerencia; sus responsabilidades son entre otras:

- Elaborar el Diagnóstico de Salud Ocupacional
- Programar capacitación en lo referente a salud ocupacional, estilos de vida saludable y ambientes laborales sanos a la población trabajadora en general.
- Proponer a la Dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan ambientes de trabajo saludables.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que estos adelanten en la empresa o establecimientos de trabajo.

- Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo, entre los cuales tenemos:
 - ✓ Índice de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo.
 - ✓ Tasas de ausentismo general por accidente de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común
 - ✓ índice de lesiones incapacitantes I.L.I.
 - ✓ Grado de cumplimiento del Programa de salud ocupacional de acuerdo con el cronograma de actividades.
- Programar inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo para verificar los correctivos o acciones tomadas.
- Dar a conocer a la población trabajadora, las normas o procedimientos del Programa de Salud Ocupacional, el Reglamento Higiene y Seguridad Industrial, Política de Salud Ocupacional.
- Promover conductas y comportamiento para establecer estilos de trabajo saludables y ambientes laborales sanos.
- Elaborar el presupuesto del programa en asesoría con el grupo administrativo de la empresa.
- Vigilar el buen desempeño del Comité Paritario de Salud Ocupacional.

13.3.3 De Los Trabajadores

- Es la responsabilidad de los trabajadores, cumplir con las normas y recomendaciones del Programa de Salud Ocupacional, Reglamento Interno de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Política de Salud Ocupacional.
- Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones que lleve a cabo la empresa.
- Participar de la ejecución, vigilancia y control de los puestos de Trabajo y del Programa de Salud Ocupacional.

- Utilizar los elementos de Protección Personal que la empresa le ha asignado y *mantenerlos adecuadamente dándole el uso debido.*
- Reportar riesgos a la coordinación de Salud Ocupacional.

14. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

14.1 Coordinación Del Programa De Salud Ocupacional

La coordinación del Programa de Salud Ocupacional de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Estará a cargo del ingeniero industrial, Luis Evelio Arteta De La Hoz, quien es el encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con Salud Ocupacional.

14.2 Comité paritario de salud ocupacional

De acuerdo con la Resolución 2013 de 1986 la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. lo tiene registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las funciones que realiza dentro de la empresa son:

- Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de *actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.*
- Proponer participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional dirigidas a los empleados de la empresa.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y *Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.*

- Colaborar con el análisis de las causas de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y proponer a las directivas las medidas correctivas que haya lugar para evitar la ocurrencia. Evaluar los Programas que hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de Factores de Riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar la sugerencias que presentes los trabajadores en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Servir de organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la coordinación de Desarrollo informes de accidentalidad y Enfermedades Profesionales.
- Mantener un archivo de actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.

14.3. Funciones

14.3.1 Funciones de la Gerencia

- Establecer y asumir las políticas de Salud Ocupacional
- Asignar responsabilidades
- Determinar y verificar los objetivos buscados por el Programa
- Tomar decisiones y ocupar un lugar de liderazgo frente al Programa de Salud Ocupacional.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Salud Ocupacional.
- Determinar y asignar un presupuesto para el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

14.3.2 Funciones del Coordinador del Programa de Salud Ocupacional

- Cumplir política establecida para Salud Ocupacional
- Apoyar el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional
- Hacer cumplir las normas establecidas para los trabajadores y directivas
- Desarrollar, mejorar y preservar los adecuados métodos de trabajo.
- Comunicar los logros y actividades desempeñadas dentro del Programa de Salud Ocupacional.
- Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con Salud Ocupacional
- Fomentar las buenas relaciones laborales en la compañía
- Liderazgo y ejemplo de actitud favorable frente al Programa

14.3.3 Funciones de todos los trabajadores

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Conocer y ejecutar las actividades de lo Programa de Salud Ocupacional
- Cumplir con las normas establecidas
- Comunicar las inquietudes y efectuar sugerencias sobre el desarrollo de Programa
- Colaborar con las directivas y el Comité Paritario de Salud Ocupacional en las actividades a desarrollar
- Participar activamente en el desarrollo del Programa
- Ser responsable de la prevención de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo.

14.3.4 Propósitos

- Garantizar que las aptitudes Psico-fisiológicas del trabajador se adecuen a las funciones y responsabilidades propias del puesto de trabajo con el fin de obtener un máximo rendimiento, sin daño a su salud y/o a la de su compañero.
- Minimizar la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales relacionadas con el trabajo, y en consecuencia reducir el ausentismo, costos de seguros, así como mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral de la empresa.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Salud Ocupacional, según la constitución política de 1991, el Código Sustantivo del Trabajo, el Manual Único de Incapacidades, Ley 9 de 1979, Decretos 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, y Decreto 1295 de 1994.

14.3.5 Estrategias

- Considerar al trabajador como eje fundamental en las actividades de Prevención del Programa de Salud Ocupacional, por ello trabajaremos basados en la participación de todos, dictando y orientando así a la adquisición de normas de autocuidado.
- El apoyo mutuo y el trabajo mancomunado del personal directivo y de los trabajadores, cuyo resultado es el trabajo en equipo, será el pilar fundamental para el diagnóstico e implementación de medidas control a los riesgos ocupacionales.
- La capacitación será una de las herramientas indispensables del Programa, pues permitirá la participación activa de los trabajadores en la minimización de los Factores de Riesgos presentes en cada puesto de trabajo.

El Comité Paritario de Salud Ocupacional, será un ente indispensable en la comunicación *bidireccional para lograr el cumplimiento de los objetivos principales* de todas las actividades que se planearán dentro del marco de la Salud Ocupacional.

14.3.6 Recursos Humanos

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Esta apoyado en su *intermediaria con un grupo interdisciplinario asesorando en materia de Salud Ocupacional.*

Cuenta además con el Comité Paritario de Salud Ocupacional y el compromiso de *directivas y empleados; estos recursos garantizan el cumplimiento estricto y la planeación y programación de cada una de las actividades que se desarrollaran dentro del marco del Programa de Salud Ocupacional.*

Se gestionarán *todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y de ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo con profesionales experimentados en el tema, siempre orientados bajo las políticas administrativas de la compañía y la supervisión dinámica del Comité Paritario de Salud Ocupacional y la asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales COLPATRIA ARP.*

14.3.7 Recursos Físicos Y Tecnológicos

Cuenta con un salón de capacitación en su *sede administrativa ubicado en el departamento de personal, provisto de sillas y ayudas audiovisuales suministradas por la empresa.*

Además de *bibliografía, literatura e instructivos por parte del coordinador del programa y los suministrados por la A.R.P.*

14.3.8 Recurso Financiero

Se tiene destinado un rubro para operación y desarrollo del programa de Salud Ocupacional de \$10.000.000., para actividades específicas de Higiene, Seguridad Industrial y Medio Ambiente.

15. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PANORAMA DE RIESGOS

15.1 Generalidades

El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtiene a través de la elaboración y análisis del Panorama de Factores de Riesgo, la metodología para realizar éste diagnóstico abarca: evaluación análisis y priorización de los riesgos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de información y medición de manera que exista un conocimiento actualizado y dinámico a través del tiempo.

Para la elaboración del panorama general de factores de riesgo de la empresa EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Se llevaron a cabo visitas de inspección a las diferentes empresas clientes en donde Viaservin presta sus servicios, las cuales tienen diferentes disposiciones locativas y ambientes de trabajo.

15.2 Metodología

Para realizar el panorama de factores de riesgo se apoya en la norma técnica GTC 45 del ICONTEC esta nos permite la:

- Identificación general de los factores de riesgos.
- Localizar en cada área los tipos de factores de riesgo

- Luego de la recolección de la información se procede al análisis de estos riesgos *utilizando la metodología de ponderación del factor de riesgo, en la que manifiesta que todo factor de riesgo tiene la posibilidad de presentarse en diferentes formas y en diferentes niveles. Luego se valoran de acuerdo al grado de peligrosidad y se establecen las recomendaciones a seguir.*

15.3 Marco Teórico y Conceptual

El panorama de riesgo es una técnica para describir las condiciones laborales y ambientales en que se encuentra un trabajador o un grupo de trabajadores en una sección o área determinada de una empresa.

15.4 Para Que Sirve

- Para obtener información necesaria sobre las condiciones de trabajo
- Permite priorizar actividades preventivas y de control de acuerdo a los riesgos *detectados.*
- Para el análisis y orientación de las actividades en Salud Ocupacional

15.5 Clasificación De Los Factores De Riesgo

15.5.1 Riesgo Posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecta de manera negativa a *una o más personas expuestas.*

15.5.2 Factor de riesgo: Elemento, sustancias, fenómeno o acción humana que involucra la capacidad potencial de provocar daño a la salud de los trabajadores, a las instalaciones locativas, máquinas y equipos

15.5.3 Físicos: Se clasifican aquí los factores ambientales de naturaleza física que cuando entran en contacto con las personas pueden tener efectos nocivos sobre su salud dependiendo de su intensidad y exposición Ej: Ruido, vibración,

iluminación temperaturas extremas, radiaciones (ionizantes y no ionizantes), *presiones anormales*.

15.5.4 Químicos: Están constituidos por elementos y sustancias que al entrar en contacto con el organismo, mediante inhalación absorción cutánea o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras, irritaciones o lesiones sistemáticas, dependiendo del grado de concentración y el tiempo de exposición.

De acuerdo con efectos en el organismo pueden ser irritantes, asfixiantes, anestésicos y narcóticos, tóxicos sistémicos, productores de neumoconiosis, productores de alergias y cancerígenos.

De acuerdo con el estado físico en que se encuentran puede ser: Polvos, humos, neblinas, gases, y vapores, líquidos, sólidos.

15.5.5 Biológicos. Están constituidos por un conjunto de microorganismos, toxinas, *secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos, animales y vegetales* presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o también intoxicaciones. Se clasifica en: Virus, bacterias, hongos y parásitos.

15.5.6 Mecánicos. Se entiende como tal aquellas condiciones peligrosas originados en un mecanismo equipo u objeto, que al entrar en contacto, golpear o atrapar a una persona y pueden ocasionar daño físico.

- Herramientas defectuosas
- Máquina sin protección
- Equipo defectuoso o sin protección
- Vehículos en mal estado

15.5.7 Ergonómicos. Se consideran todos aquellos elementos relacionados con la carga física de trabajo, con los movimientos, esfuerzos para el movimiento de cargas y en general aquellos que puedan provocar fatiga física o lesiones en el sistema osteomuscular; Se clasifican en:

- 16 Posturas inadecuadas
- 17 Sobreesfuerzos
- 18 Movimiento forzados
- 19 Dimensiones inadecuadas
- 20 Distribución del espacio
- 21 Organización del trabajo
- 22 Trabajos prolongados de pie
- 23 Plano de trabajo inadecuado
- 24 Controles de mando mal ubicados

15.5.8 Eléctricos. Están constituidos por los sistemas eléctricos de los equipos, máquinas e instalaciones locativas, que cuando entran en contacto con las personas pueden ocasionar quemaduras, choque o fibrilación ventricular, de acuerdo con la intensidad y el tiempo de contacto. Se clasifican en:

- 16 Baja tensión
- 17 Alta tensión

15.8.9 Psicosociales. Este tipo de factor de riesgo se caracteriza por encontrarse en aquellos aspectos relacionados con el proceso de trabajo y las modalidades de gestión administrativas que pueden provocar carga psíquica, lo que a su vez puede generar como consecuencia fatiga mental, alteraciones de la conducta y reacciones de tipo fisiológico; Se agrupan en:

- 16 Contenido de la tarea
- 17 Relaciones Humanas

18 Organización del tiempo de trabajo

19 *Gestión de personal*

15.5.10 Locativos. Este tipo de factor de riesgo se caracteriza por encontrarse presente en las estructuras de las construcciones, edificaciones y en el mantenimiento de las mismas, de tal manera que pueden ocasionar atrapamientos, caídas, golpes, que a su vez pueden provocar lesiones personales; Ejemplo:

16 Falta de señalización

17 Falta de orden y aseo

18 Almacenamiento inadecuado

19 Superficies de trabajo defectuosas

20 Escaleras, escalas y rampas inadecuadas

21 Andamios inseguros

22 Techos defectuosos

23 Arrumes elevados sin estibas

24 Cargas o apilamientos no trabados

25 Cargas apoyadas contra muros

15.5.11 Físicoquímico. En este se consideran los elementos sustancias, fuentes de calor y sistema eléctrico que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad y combustibilidad pueden ocasionar incendios o explosiones, que a su vez pueden traer consecuencias de lesiones personales y daños materiales, equipos e instalaciones; Se clasifican en:

16 Sólidos y líquidos combustibles

17 Líquidos inflamables

18 Gases inflamables

19 Gases explosivos

20 Sólido explosivo

16. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

16.1 Subprograma de Medicina Preventiva y Del Trabajo

16.2 Definición

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

16.3 Objetivos

16.4 Establecer metas para cada uno de estos objetivos

- 21** Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y *calidad de vida de los trabajadores*
- 22** Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos
- 23** Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la entidad para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.
- 24** Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos
- 25** Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas
- 26** Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a *factores de riesgos específicos.*

16.4 Recursos

16.4.1 Recurso Humano:

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Cuenta con el *coordinador del programa de Salud Ocupacional y los servicios de asesor en Salud Ocupacional (CM&M Ltda.)* y el servicio de prevención de la A.R.P. COLPATRIA, además cuenta con una Psicologa encargada del programa Despertar y atención de trabajadores y sus familias.

16.5 Actividades Generales

- Capacitación en prevención de enfermedades, Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Diagnóstico de Salud
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional (respiratorio, auditivo y ergonómico).
- Programa *DESPERTAR*.
- Coordinación de actividades de promoción y prevención con entidades de salud como: (vacunaciones, capacitaciones, jornadas de salud, exámenes, etc).
- Realización de actividades recreativas. (A cargo del Dto. De Trabajo Social)
- Seguimiento y rehabilitación del personal que lo amerite.
- Capacitación en Primeros Auxilios

16.6. Actividades Específicas

Realización de exámenes de ingreso y periódicos, los cuales se realizarán para todo el personal administrativo y de seguridad.

17. EXAMENES PREOCUPACIONALES

1.OBJETIVOS	Registrar las condiciones de salud del trabajador al momento de ingresar clasificando al solicitante en función del oficio a desempeñar, determinando su aptitud y ubicando según los objetivos de la selección médica.
2.RESPONSABLE	Coordinador de P.S.O. y Jefe de Personal
3.DIRIGIDO A	Todos los trabajadores que ingresen a la empresa
4.METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTO	El examen dará a conocer sus condiciones de salud y los posibles síntomas de enfermedad. Se practican los siguientes exámenes: <ul style="list-style-type: none">• Audiometría.• Examen de vista.• Espirometría (de acuerdo al riesgo al cual va estar expuesto el trabajador).• Examen médico general.

18. EXAMENES PERIODICOS

1.OBJETIVO	Evaluar estado de salud de los trabajadores que están laborando con la empresa actualmente y detectar la existencia de enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas durante el periodo laborado.
2.RESPONSABLE	Coordinador del Programa de Salud Ocupacional y COPASO.
3.DIRIGIDO A	Todos los trabajadores de la empresa que hallan cumplido un

	año de laborar con la misma y expuestos a factores de riesgos causantes de enfermedades profesionales, posteriormente estos se realizarán de acuerdo a los resultados.
4.METODOLOGÍA O PROCEDIMIENTO	El examen debe suministrar la siguiente información: Estado actual de salud, si el trabajador puede continuar laborando en el mismo cargo, en caso de existir alguna patología debe ser reubicado y/o vinculado a un programa de vigilancia Epidemiológica.

Se realizará la educación del trabajador para obtener mejores niveles de salud en Ergonomía, Higiene Postural, Primeros Auxilios, Fomento de estilos de vida saludables.

Para atender emergencia y primeros auxilios a trabajadores que sufran accidentes la empresa en la parte administrativa cuenta con dos botiquines de primeros auxilios dotados de material de curación para la atención de emergencia.

Para la parte operativa cuenta con los primeros auxilios que le brinde la empresa cliente y en algunos puestos que se encuentran distantes EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA, les suministra un botiquín de primeros auxilios, igualmente se capacitara al personal en primeros auxilios en aquellos puestos donde lo amerite.

Los trabajadores incapacitados por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o comunes, serán reevaluados para determinar su aptitud al ingreso al trabajo, en aquellos casos donde lo ameriten.

19. Vigilancia Epidemiológica

19.1 DEFINICIÓN

Proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características de morbilidad, mortalidad y accidentalidad en población laboral.

Estará basado en los resultados de los exámenes médicos. Las evaluaciones periódicas de *los agentes contaminantes y actores de riesgo y las tendencias de las enfermedades Profesionales*, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.

19.2 OBJETIVOS

- a. Mantener actualizado el conocimiento del comportamiento de las *enfermedades profesionales y comunes, y los accidentes de trabajo en la empresa.*
- b. Establecer el riesgo de la población trabajadora a las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica
- c. Formular las medidas de control adecuada en conjunto con el subprograma de higiene industrial
- d. Evaluar la bondad de las medidas de control formuladas en conjunto con el subprograma de higiene industrial.

19.3 METODOLOGÍA

1. **Selección del universo de trabajadores:** trabajadores expuestos al riesgo a controlar.
2. **Actividades de promoción:** consiste en la realización de actividades informativas con los diferentes mandos de la empresa con el fin de garantizar
3. **Atención al ambiente:** valoración de las condiciones ambientales se obtiene mediante una inspección inicial o visita de reconocimiento por el coordinador de Salud Ocupacional.
4. **Estudios de Higiene:** se seleccionan los sitios de trabajo a evaluar

5. **Estudios de Seguridad Ocupacional:** se aplica la metodología del panorama de riesgos
6. **Equipos de protección personal:** se realiza la valoración de equipo de protección personal existentes
7. **Atención a las personas:** (evaluación médica y paraclínica).
8. **Seguimiento:** se establece una periodicidad mínima de un año para el control ambiental y de aproximadamente dos años para los expuestos
9. **Evaluación:** comprende dos aspectos
 - **El proceso:** consiste en la confrontación de las actividades programadas con las ejecutadas.
 - **El impacto:** refleja el comportamiento tanto de las condiciones ambientales como de salud de la población expuesta, objeto de control a largo tiempo.

Se lleva registro del AUSENTISMO por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional e índice de Lesiones Incapacitantes. ILI.

De acuerdo a las necesidades de cada empresa usuaria se implementan los Programas de Vigilancia Epidemiológica como son: Higiene de espalda, Conservación auditiva, Conservación visual, para control biológico y control respiratorio.

20. Programa De Vigilancia Epidemiológica Para La Conservación Auditiva

20.1 PRUEBAS AUDIOMETRICAS

Se realizará una audiometría tamiz de vía aérea y ósea, para detectar patologías auditivas. Se examinarán en las frecuencias 500, 1000, 2000, 4000 y 6000 a las que se les practicarán audiometrías y valoraciones clínicas especializadas para definir diagnóstico y tomar decisiones medico legales.

La Resolución 2400 de 1979 emanada del Ministerio de Trabajo obliga a la práctica *periódica de Audiometrías a los trabajadores expuestos a límites de ruidos superiores a los permitidos.*

20.2 CLASIFICACION DE LAS AUDIOMETRÍAS

Se clasifican los audiogramas según la pérdida clínica y social (Clasificación SAL) y según la *pérdida en 4000 Hz (Índice precoz de trauma acústico o clasificación ELI).*

Después de realizada la clasificación por el Médico Ocupacional se consignarán los resultados en el formato respectivo.

En los resultados sospechosos de origen profesional, se remitirán a ARP, quienes realizarán el estudio, manejo y conducta correspondiente. Si el diagnóstico no es claro o hay una patología auditiva sobre agregada o diferente a la ocasionada por el ruido se remitirá a Otorninolaringología con los registros y pruebas hechas anteriormente.

20.3 AUDIOMETRÍAS DE INGRESO

Estas se realizan a todos los trabajadores que ingresan por primera vez a la Empresa al igual que la visiometría y la historia clínica ocupacional.

20.4 PERIODICIDAD

A los trabajadores expuestos al riesgo, se les practicará audiometría anual.

21. Programa De Vigilancia Epidemiológica Para La Conservación Visual

21.1 INSPECCION DE RECONOCIMIENTO

Se identificarán en las Empresas donde haya personal de vigilancia por EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. los factores de riesgo de Higiene y

Seguridad Industrial que puedan ocasionar daño al órgano de la visión, el esfuerzo visual *de las tareas comprometidas y las medidas de control existente.*

21.2 EVALUACIÓN DEL AMBIENTE

Se realizarán mediciones de niveles de iluminación en oficinas y puestos de trabajo que lo requieran según Cronograma de actividades de Higiene y Seguridad Industrial.

21.3 EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

Luego de la implementación del programa se procederá a analizar e interpretar los resultados obtenidos y a recomendar los correctivos del caso.

21.4 INSPECCIONES DE CONTROL

Los controles se harán con la siguiente periodicidad:

- Inspección de reconocimiento: anual
- Evaluación del ambiente: cada vez que se requiera
- Aplicación de las medidas de control: verificar la aplicabilidad y la efectividad de las *medidas de control sugeridas.*

21.5 EDUCACIÓN

Organizar un programa educativo, dirigido a los trabajadores de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA, conozcan la naturaleza y la lesiones oculares y los métodos adecuados de prevención con el cual se logrará la participación de ellos en el mejoramiento de las condiciones ambientales de salud.

22. Programa De Vigilancia Epidemiologica Higiene De Espalda

22.1 EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Condiciones de los elementos de trabajo, organización del mismo, sillas, etc, e *implementar las medidas correctivas.*
- Realiza estudios ergonómicos de puesto de trabajo.

22.2 ACCIONES PRINCIPALES

- Modificaciones ergonómicas en los puestos de trabajo (sillas, muebles de computador, *mesas de trabajo, escritorios, manejo de cargas.*)
- Capacitación mediante charlas, talleres de Higiene de Espaldas, cartillas, videos a los trabajadores expuestos.
- Realización de Análisis de Seguridad de Puestos de Trabajo
- *Capacitación sobre manejo u movilización de cargas*
- Estudio de los trabajadores en el enfoque sistemático propuesto anteriormente
- *Estudio por equipo interdisciplinario de casos ocupacionales*

23. Programa De Vigilancia Epidemiológica Para Riesgo Biológico

Factor de Riesgo biológico son organismos vivos de origen animal o vegetal, que al ingresar al organismo desencadenan enfermedades infectocontagiosas, parasitarias o reacciones tóxicas o alérgicas. Estos pueden encontrarse en:

- Servicios Higiénicos sanitarios (comedores, baños, cocina)
- Plantas
- Aguas residuales
- Animales

23.1 EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Luego de la implementación del programa se procederá analizar los resultados de las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo, para realizar los correctivos de cada caso.

23.2 CONTROLES

- Se realizarán capacitaciones sobre el adecuado manejo de desechos sólidos y aguas residuales.
- Educación sobre la importancia de la utilización de los EPP
- Aplicar encuestas para conocer sus conocimientos actuales de vacunación y los posibles síntomas de los diferentes tipos de enfermedades de transmisión por: parásitos, virus o bacterias.
- Mordedura de serpientes.

De acuerdo con los resultados, se implementarán jornadas de vacunación y métodos diagnósticos.

24. Programa De Vigilancia Epidemiológica Para Riesgo Respiratorio

La vía respiratoria es la más importante vía de entrada para la mayoría de los contaminantes químicos.

Cualquier sustancia suspendida en el aire puede ser inhalada, pero sólo las que posean un tamaño determinado llegaran a los alvéolos, influyendo también su solubilidad en los fluidos del sistema respiratorio.

24.1 ACTIVIDADES

- **INSPECCION DE RECONOCIMIENTO.** Se identificaran en los lugares de Trabajo los factores de riesgo higiénicos tales como: contaminantes en forma de polvos, gases y/o vapores que puedan ingresar al organismo por el sistema respiratorio.
- **MEDICIONES AMBIENTALES.** Se le solicitará a la empresa los resultados de las *mediciones de concentración.*
- **EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES.** Obtenidos los datos de las mediciones se determinarán si cumplen o no cumplen con los niveles permisibles decretados por el gobierno, para sugerir las intervenciones.

24.2 CONTROLES

- Se realizaran pruebas de espirómetro una vez al año a aquellos individuos que laboren en sitios donde tengan alto riesgo.
- Se concientizará a los trabajadores de los diferentes riesgos que entraña su puesto de trabajo, así mismo conocer el perfecto manejo y mantenimiento al que deben ser sometidos los diferentes elementos Protección personal que le son suministrados.
- Rotación del personal ya que los efectos nocivos están en función de la dosis y el tiempo de exposición.

Para mantener una dosis por debajo del límite permisible, como último recurso en caso de no poder disminuir las emisiones del contaminante en el medio.

- Suministrar al trabajador el elemento de protección personal respiratorio con la especificaciones adecuadas al tipo de contaminante.

25. Programa De Vigilancia Epidemiológico Para Riesgo Psicosocial

Existen numerosos factores de riesgos a los cuales se mantienen expuestos permanentemente los trabajadores; estos pueden producir cambios en el comportamiento,

conducta, irritabilidad, inestabilidad, etc, llegando a producir trastornos psíquicos de consideración. De modo que cuando mejor preparada esté una persona para combatirlos, más probabilidades habrá de que se mantenga en buenas condiciones mentales.

25.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Para la prevención y control de enfermedades Psicosociales, se tendrá en cuenta la población que ha realizado consultas a la trabajadora social manifestando problemas de orden psicológico, personal ausentista crónico.

25.2 ACTIVIDADES

- Desarrollo del Programa Despertar
- Atención a la persona
- Orientar al trabajador sobre participar en actividades deportivas y culturales
- Talleres educativos y formativos
- Encuestas

25.3 EVALUACIÓN

Se medirá a través de la disminución en:

- Ausentismo laboral
- Consultas a trabajo social

26. Subprograma De Higiene Industrial

26.1 Definición.

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

26.2 Agente Contaminante

Son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional – enfermedad profesional.

26.3 Objetivos

27 Establecer metas para cada uno de estos objetivos

- Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasionen enfermedad profesional.
- Establecer los diferentes métodos de control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad la fuente, el medio y el trabajador.
- Asesorar en toxicología industrial sobre el uso, manejo de las diferentes sustancias peligrosas.
- Implementar junto con el subprograma de Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, la Vigilancia Epidemiológica y la educación sanitaria.

28. Recurso Humano

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. cuenta con el Coordinador de Salud Ocupacional, el compromiso de la Gerencia con Salud Ocupacional y la persona asesora en Salud Ocupacional, quien posee los equipos necesarios para realizar mediciones ambientales.

28.1 Actividades

28.2 Actividades Generales

Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y *que puedan producir Enfermedad Profesional en los trabajadores.*

El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de *inspecciones en las empresas usuarias, donde se detecte el factor de riesgo.*

Evaluación de los diferentes riesgos que se hayan detectado en el Panorama de Riesgos y *que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta Implementación de medidas de control.*

28.3 Actividades Específicas

Se identifica la presencia de los agentes de Riesgo potenciales físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, por oficinas y secciones donde haya personal de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA. Presentando servicio en empresas Clientes.

Mediante Inspecciones de VISITAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, para determinar las condiciones de suministro de agua potable, facilidades sanitarias, sistemas de disposición

de residuos, serán objeto de especial atención para prevenir la presencia de enfermedades *transmitidas por el agua y para cumplir con las reglamentaciones sanitarias sobre saneamiento y conservación del ambiente.*

29. Subprograma De Seguridad Industrial

29.1 Definición

Es el conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.

29.2 Objetivos

- Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan los actos inseguros, condiciones ambientales peligrosos que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.
- Reconocer, identificar y controlar o minimizar los factores de riesgo que puedan causar ACCIDENTE DE TRABAJO.

29.3 Recurso Humano

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA cuenta con el Coordinador de Salud Ocupacional, una Psicóloga una trabajadora social y el compromiso de la Gerencia con Salud Ocupacional.

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores			2			Fecha evaluación: Febrero 2008							PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLES RECOMENDADOS	
Sección	Área Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad	Interpretación de GP	Factor de Foudración			Grado de Repercusión
								C Fuente	C Medio	C persona										
ADMINISTRACIÓN	ERGONÓMICO	Diseño del Puesto de trabajo	Posturas prolongadas sentados la mayor parte de su jornada laboral	Lumbalgias Cervicalgias, transtornos osteomusculares	2	100	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene implementación de sist vigilancia epidemiológica pausas activas
	ERGONÓMICO	Repetitividad de Movimientos	Uso del teclado del computador	Síndrome del tunel Carpiano	2	100	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Pausas
	FÍSICO	Radiaciones no ionizantes	Radiaciones generadas por el monitor del computador	Irritación de la conjuntiva del ojo, inflamación de comeas, cataratas	2	100	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en uso videoterminals
	FÍSICO	Iluminación	Luminarias	Deslumbramiento, Fatiga visual	2	100	8	N	N	N	4	7	10	280	BAJO	5	1400	BAJO	LARGO PLAZO	Redistribución de lum
	DE SEGURIDAD	Caídas a un mismo nivel	Cables en el piso	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones, esguinces	2	100	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cable
	DE SEGURIDAD	Eléctricos	cables de equipos sin entubar	Electrocución, fibrilación ventricular	2	100	12	N	N	N	8	7	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cable
	DE SEGURIDAD	Incendio	Grancantidad de material combustible (Papel)	Quemaduras, asfixia	2	100	12	N	N	N	7	10	7	490	MEDIO	5	2450	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en manejo de
	PSICOLABORAL	Alta Responsabilidad	Inherente a su puesto de trabajo	Estrés Ocupacional	3	100	12	N	N	N	8	10	7	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en manejo de

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores			1			Fecha evaluación: Febrero 2008									
Sección Área Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad	Interpretación de GP	Factor de Priorización	Grado de Repercusión	Interpretación GR	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLES RECOMENDADOS
								C Fuente	C Medio	C personas										
PORTERIA Y MANTENIMIENTO	ERGONÓMICO	Diseño del Puesto de trabajo	Posturas prolongadas sentada la mayor parte de su jornada laboral	Lumbalgias, Cervicalgias, transtornos osteomusculares	2	200	6	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene personal, implementación de sistema de vigilancia epidemiológica, implementar pausas activas
	ERGONÓMICO	Repetitividad de Movimientos	propios del trabajo uso de computador	Síndrome del tunel Carpiano	2	200	6	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Pausas activas
	DE SEGURIDAD	Caídas a un mismo nivel	Cables en el piso	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones, esguinces	2	200	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	DE SEGURIDAD	Eléctricos	cables de equipos sin entubar	Electrocución, fibrilación ventricular	2	200	8	N	N	N	8	7	10	800	ALTO	5	3600	ALTO	CORTO PLAZO	Entubar los cables
	DE SEGURIDAD	Mecánico (punción y cortadas)	manejo de material corto punzante (jeringas)	heridas	2	200	4	N	N	N	8	10	7	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en manejo de desechos
	PSICOLABORAL	Alta Responsabilidad	Inherente a su puesto de trabajo	Estrés Ocupacional	2	200	8	N	N	N	8	10	7	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en manejo del estrés
	BIOLÓGICO	Contacto o inhalación de material patógeno, virus, bacterias, microorganismo	Manejo de pacientes con infecciones virales	infecciones enfermedades infectocontagiosas	2	200	4	N	N	N	10	10	8	800	ALTO	5	3600	ALTO	CORTO PLAZO	Manual de Bioseguridad, implementar SVE biológico, Elementos de Protección Personal

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores			1			Fecha evaluación: Febrero 2008									
Sección Área Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad	Interpretación de GR	Factor de Ponderación	Grado de Repetición	Interpretación GR	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLE RECOMENDADO
								C Fuente	C Medio	C persona										
MENSAJERO	ERGONÓMICO	Puesto de trabajo	Posturas prolongadas sentados Motocicleta	Lumbalgias Cervicalgias, transtomos osteomusculares	1	100	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene implementación de sistema de vigilancia epidemiológica pausas activas
	FÍSICO	Temperaturas Extremas Deshidratación	Tornos de trabajo expuestos al calor radiante, emitido por el sol	Cefalea agotamiento deshidratación	1	100	8	N	S	N	6	9	10	540	MEDIO	5	2700	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Hidratación adecuada, agua consumo humano
	FÍSICO	Radiaciones no ionizantes	Radiaciones ultravioletas generadas por el sol	Irritabilidad, ansiedad, dermatitis, lesiones premalignas	1	100	8	N	S	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Utilización de mangas protectoras bloqueador solar
	DE SEGURIDAD MECÁNICO	Caida a un Mismo Nivel	Ambiente de Trabajo Pisos deslizantes, subir y bajar escaleras	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones	1	100	8	N	S	S	8	7	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en auto cuidado
	DE SEGURIDAD	orden público	Atentados, robos, delincuencia común	Estrés laboral, muerte	1	100	12	N	S	N	10	8	9	720	ALTO	5	3600	ALTO	ALTO PLAZO	Capacitación en manejo de situaciones de riesgo
	DE SEGURIDAD MECÁNICO	Choques con otros vehículos, caída al conducir moto	Vehículo Motorizado	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones	1	100	8	N	S	N	8	10	8	640	ALTO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en auto cuidado defensivo

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores			3			Fecha evaluación: Febrero 2008									
Sección Area Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad	Interpretación de GP	Factor de Penetración	Grado de Repercusión	Interpretación GR	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLES RECOMENDADOS
								C Fuente	C Medio	C persona										
ADMISIONES (INFORMACIÓN)	ERGONÓMICO	Diseño del Puesto de trabajo	Posturas prolongadas sentados la mayor parte de su jornada laboral	Lumbalgias Cervicalgias, trastornos osteomusculares	5	167	8	N	N	N	8	8	10	640	BAJO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene implementación de sist vigilancia epidemiológica pausas activas
	ERGONÓMICO	Repetitividad de Movimientos	Uso del teclado del computador	Síndrome del tunel Carpiano	5	167	8	N	N	N	8	8	10	640	BAJO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Pausas
	FÍSICO	Ruido	Impresora de punto	Irritabilidad, ansiedad	5	167	4	N	N	N	6	8	7	336	MEDIO	5	1800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	cambio de impresora
	FÍSICO	Radiaciones no ionizantes	Radiaciones generadas por el monitor del computador	Irritación de la conjuntiva del ojo, inflamación de comeas, cataratas	5	167	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en uso de videoterminal
	FÍSICO	Iluminación	Luminarias	Deslumbramiento, Fatiga visual	5	167	8	N	N	N	4	7	10	280	BAJO	5	1400	BAJO	LARGO PLAZO	Redistribución de luminarias
	DE SEGURIDAD	Caidas a un mismo nivel	Cables en el piso	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones, esguinces	5	167	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	DE SEGURIDAD	Eléctricos	cables de equipos sin entubar	Electrocución, fibrilación ventricular	5	167	12	N	N	N	8	7	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	PSICOLABORAL	Relaciones interpersonales	Atención a trabajadores de la empresa y al público externo de la empresa	Estrés Ocupacional	5	167	12	N	N	N	7	10	7	490	MEDIO	5	2300	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en atención y manejo de conflictos

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores			7			Fecha evaluación: Febrero 2008									
Sección Área Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad	Interpretación de GP	Factor de Promoción	Grado de Repercusión	Interpretación GR	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLES RECOMENDADOS
								C Fuente	C Medio	C persona										
AREA QUIRURGICA	ERGONÓMICO	Diseño del Puesto de trabajo	Posturas prolongadas de piela mayor parte de su jornada laboral	Lumbalgias, Cervicalgias, trastornos osteomusculares	4	57	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	3	1920	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene implementación de sist vigilancia epidemiológica pausas activas
	ERGONÓMICO	Repetitividad de Movimientos	propios del trabajo	Sindrome del tunel Carpiano	4	57	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	3	1920	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Pausas
	DE SEGURIDAD	Caidas a un mismo nivel	Cables en el piso	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones, esguinces	4	57	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	3	1680	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cable
	DE SEGURIDAD	Eléctricos	cables de equipos sin entubar	Electrocución, fibrilación ventricular	4	57	8	N	N	N	8	7	10	560	MEDIO	3	1680	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cable
	DE SEGURIDAD	Mecanico (punición y cortadas)	manejo de material corto punzante (jeringas, cateter, bisturi)	heridas	4	57	4	N	N	N	7	10	7	490	MEDIO	3	1470	BAJO	LARGO PLAZO	capacitación en manejo de
	QUÍMICOS	Contacto con sustancias químicas utilizadas para la limpieza	Cloro, Cidezime, Preset, Cidex, detergente	Asfixia, Irritación de mucosas	4	57	4	N	N	N	6	10	6	360	MEDIO	3	1080	BAJO	LARGO PLAZO	Capacitación en manejo
	PSICOLABORAL	Alta Responsabilidad	Inherente a su puesto de trabajo	Estrés Ocupacional	4	57	8	N	N	N	8	10	7	560	MEDIO	3	1680	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en manejo
	BIOLÓGICO	Contacto o inhalación de material patogeno, virus, bacterias, microorganismo	Manejo de pacientes y secreciones de estos.	infecciones i enfermedades infectocontagiosas	4	57	4	N	N	N	10	10	8	800	ALTO	3	2400	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Manual de Bioseguri implementar SVE biológ Elementos de Protección

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores		2		Fecha evaluación: Febrero 2008											
Sección Área Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad	Interpretación de GR	Factor de Ponderación	Grado de Repetición	Interpretación GR	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLES RECOMENDADOS
								C Fuente	C Medio	C persona										
SERVICIO GENERAL	ERGONÓMICO	Diseño del Puesto de trabajo	Posturas prolongadas de pie la mayor parte de su jornada laboral	Lumbalgias, Cervicalgias, trastornos osteomusculares	2	100	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene p implementación de siste vigilancia epidemiológico pausas activas
	DE SEGURIDAD	Caidas a un mismo nivel	piso resbaladizo	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones, esguinces	2	100	8	N	N	N	7	8	8	448	MEDIO	5	2240	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	DE SEGURIDAD	Eléctricos	cables de equipos sin entubar	Electrocución, fibrilación ventricular	2	100	6	N	N	N	8	7	6	336	MEDIO	5	1680	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	QUÍMICOS	Inhalación de polvos (solidos Particulado)	Limpieza del lugar de trabajo	Irritación de mucosas	2	100	4	N	N	N	8	10	6	480	MEDIO	5	2400	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en manejo de
	QUÍMICOS	Contacto con sustancias químicas utilizadas para la limpieza	Cloro, detergentes	Asfixia, Irritación de mucosas	2	100	4	N	N	N	8	10	6	480	MEDIO	5	2400	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en manejo de
	BIOLÓGICO	Contacto o inhalación de material patógeno, virus, bacterias, microorganismo	Manejo de residuos patógenos	infecciones i enfermedades infectocontagiosas	2	100	4	N	N	N	8	9	8	576	MEDIO	5	2880	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Manual de Bioseguridi implementar SVE biológico Elementos de Protección F

Diagnóstico de las Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo

Nombre de la Empresa		Instituto Cardiovascular y Quirúrgico de la Costa			Número de Trabajadores			2			Fecha evaluación: Febrero 2008									
Sección Área Dependencia	Factor de Riesgo	Descripción Factor de Riesgo	Fuente Generadora	Efecto Posible	No. de Expuestos	% EXPUESTOS	Tiempo/Diario de Exposición (horas/día)	SISTEMA DE CONTROL ACTIVO			Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado Peligrosidad.	Interpretación de GP	Factor de Potenciación	Grado de Repercusión	Interpretación GR	PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	CONTROLES RECOMENDADOS
								C Fuente	C Medio	C persona										
FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD	ERGONÓMICO	Diseño del Puesto de trabajo	Posturas prolongadas sentados la mayor parte de su jornada laboral	Lumbalgias Cervicalgias, transtomos osteomusculares	2	100	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Higiene p implementación de siste vigilancia epidemiológico pausas activas
	ERGONÓMICO	Repetitividad de Movimientos	Uso del teclado del computador	Síndrome del tunel Carpiano	2	100	8	N	N	N	8	8	10	640	ALTO	5	3200	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en Pausas a
	FÍSICO	Ruido	Impresora de punto	Irritabilidad, ansiedad	2	100	4	N	N	N	6	8	7	336	MEDIO	5	1680	MEDIO	MEDIANO PLAZO	cambio de impresor
	FÍSICO	Radiaciones no ionizantes	Radiaciones generadas por el monitor del computador	Irritación de la conjuntiva del ojo, inflamación de corneas, cataratas	2	100	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Capacitación en uso videoterminal
	FÍSICO	Iluminación	Luminarias deficientes	Fatiga visual	2	100	8	N	N	N	4	7	10	280	BAJO	5	1400	BAJO	LARGO PLAZO	Redistribución y colocac luminarias
	DE SEGURIDAD	Caidas a un mismo nivel	Cables en el piso	Golpes, politraumatismos, fracturas, luxaciones, esguinces	2	100	8	N	N	N	7	8	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	DE SEGURIDAD	Eléctricos	cables de equipos sin entubar	Electrocución, fibrilación ventricular	2	100	12	N	N	N	8	7	10	560	MEDIO	5	2800	MEDIO	MEDIANO PLAZO	Entubar los cables
	DE SEGURIDAD	Incendio	Gracantidad de material combustible (Papel)	Quemaduras, asfixia	2	100	12	N	N	N	7	10	7	490	MEDIO	5	2450	MEDIO	MEDIANO PLAZO	capacitación en manejo de e colocación de extintor de

29.4 Actividades

29.5 Actividades Generales

- Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo de sede administrativa y empresas Clientes en conjunto con el Subprograma de Medicina y de Higiene Industrial.
- **Mantener control de los Elementos de Protección Personal** suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.

De acuerdo a los riesgos a los cuales estarán expuestos los trabajadores se les entregaran los siguientes Elementos de Protección Personal:

Factor de riesgo	Descripción	Fuente generadora	Sistema de control
Físico	Energía térmica (Calor)	Sol	Utilización de mangas largas. Hidratación adecuada (termos para consumo de agua)
Físico	Energía electromagnética radiaciones (radiaciones no ionizantes)	Sol	Utilización de mangas largas. Utilización de Gafas con protección UV
Químico	Polvos en suspensión	Polvo de arena	Mascarilla desechables
Biológico	Mordedura o picaduras	Animales vertebrados o invertebrados	Utilización de polainas de seguridad. Utilización de botas pantaneras.
Biológico	Alergias, dermatitis por contacto	Plantas vegetales	Utilización de mangas largas.
Mecánico	Golpeado por	Objetos que pueden caer en	Utilización de casco de seguridad

		áreas de mantenimiento	
Mecánico	Partículas en suspensión	Partículas levantadas por la brisa y otros	Utilización de gafas de seguridad día y noche
Eléctrico	Energía eléctrica	Maquinarias y equipo con corriente eléctrica	Utilización de botas dieléctricas y casco dieléctrico

Nota: se dotara de chaleco reflectivo al personal que por sus actividades diarias lo requieran.

- Seguimiento a Programa de mantenimiento Preventivo y Correctivo de armas y parque automotor y equipos, lo mismo que el plan de sustitución de los mismos.
- Seguimiento implementación del protocolo de EPP.
- Procedimiento de trabajo seguro, la empresa tiene estipulado para todos los trabajadores que manipulen armas una serie de capacitaciones en Manejo Seguro de Armas junto con la práctica de polígonos (ver Cronograma de actividades y Plan de Capacitación); además de los cursos de vigilancia que se realizan.
- Manual de inducción a nuevos trabajadores e inducción a los mismos.
- Implementar programas de orden y aseo.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo en sede administrativa. Elaboración y divulgación del Plan de Emergencia y realización de simulacros en conjunto con el Subprograma de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial.
- Investigación y Análisis de Incidentes y Accidente de Trabajo.
- Conformación de los grupos de apoyo – Brigada de Emergencias – para sede administrativa.
- ***Programa de señalización de áreas de trabajo.*** La empresa lleva a cabo un programa de señalización en sus oficinas administrativas y en la central de monitoreo

de alarmas. Todos nuestros trabajadores se acogerán al programa de señalización y demarcación de cada empresa cliente; dentro de nuestro programa de capacitación se realizará una sensibilización a cada uno de los trabajadores en cuanto a señalización y demarcación de áreas de trabajo.

29.6 Actividades Específicas

- Capacitación sobre prevención de Accidentes de Trabajo
- *Evaluar los agentes de riesgos identificados por medio del Panorama de Factores*
- Evaluar periódicamente la eficiencia de las medidas de control implantadas y realizar los ajustes necesarios
- Coordinar con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, los exámenes y controles médicos del personal expuesto a factores de riesgo
- Mantener actualizado el Panorama General de Factores de Riesgo de la Empresa en coordinación con los subprogramas de Seguridad Industrial y de Medicina Preventiva y del Trabajo
- *Asesorar y colaborar con el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Empresa*
- Promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y de Seguridad Industrial de la Empresa
- Normas reglas y procedimientos: Difusión del reglamento de Higiene y Seguridad y Elaboración de Manuales de Seguridad
- Estudio de accidentalidad (Norma ANSI Z16.2), investigación de accidentes de trabajo y estadísticas

Para obtener estadísticas confiables es necesario:

- Reportar todos los accidentes que ocurran
- Clasificar y registrar cada lesión, de acuerdo con la metodología de COLPATRIA.
- Analizar en los informes, las causas y circunstancias del accidente.

Las estadísticas se realizarán periódicamente de acuerdo a la Resolución 1016 del 31 de Marzo de 1989 en las cuales se deberán analizar:

- ✓ índices de frecuencias
- ✓ índice de severidad
- ✓ Tasas de ausentismo general por AT, por EP y por EC en el último año
- ✓ Tasas específicas de enfermedades Profesionales, en el último año
- ✓ Grado de Cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional de acuerdo con el cronograma de actividades.

30. INDICE DE FRECUENCIA

Es la relación entre el número de accidentes registrados en un período y el total de horas – *hombres trabajadas durante el período considerado.*

I.F = No total de accidentes

No total horas - hombre trabajadas x 220.000

El resultado indica el número total de accidente en 220.000 horas – *hombre trabajadas en el período.*

31. INDICE DE SEVERIDAD

Se define como la relación entre el número de jornadas perdidas por accidente durante un período y el total de horas hombre trabajadas durante el período considerado.

I.S = No Total de días perdidos + días cargados x 220.000

No Total de horas hombre trabajadas

El resultado indica el número de días perdidos por cada 220.00 horas trabajadas.

32. INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES

$$ILI = \frac{\text{Índice de Frecuencia} \times \text{Índice de Severidad}}{1000}$$

33. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

$$GC = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \times 100$$

34. TASA DE AUSENTISMO GENERAL POR AT

$$AG (AT) = \frac{\text{Tiempo de trabajo perdido en el periodo por AT}}{\text{Tiempo de trabajo programado mismo periodo}} \times 100$$

El resultado indica "el "X %" de horas programadas se perdieron por ausentismo en *Accidente de Trabajo*".

35. TASA DE AUSENTISMO GENERAL POR EC

$$AG (EC) = \frac{\text{Tiempo de trabajo perdido en el periodo por EC}}{\text{Tiempo de trabajo programado mismo periodo}} \times 100$$

El resultado indica el "X %" de horas programadas se perdieron por ausentismo en *Enfermedad Común*".

36. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA, dando cumplimiento al Decreto 1295/94, ha hecho la elección del comité paritario de Salud Ocupacional el cual está integrado:

Por tres representantes por la Empresa y tres por los trabajadores con sus respectivos suplentes

Quienes harán entre otras, las siguientes tareas:

- Proponer y recibir capacitación en lo referente a Salud Ocupacional
- Proponer a la Dirección la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que *procuren y mantengan la salud de los trabajadores en los lugares y ambientes de trabajo*
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que estos adelanten en la empresa o establecimientos de trabajo.
- Llevar registros y estadísticas de Accidentes de Trabajo, enfermedad profesional, *ausentismo e índice de lesiones Incapacitantes I.L.I o solicitarlas a la entidad*
- Efectuar inspecciones periódicas para verificar los correctivos o acciones tomadas referente a puestos de trabajo, maquinaria, equipo y edificaciones
- Divulgar las normas o procedimientos del Programa de Salud Ocupacional, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial entre los trabajadores de la empresa
- Promover conductas y comportamiento para establecer estilos de trabajo saludables y ambientes laborales sanos
- Mantener un archivo de actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.

37. PROGRAMA DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y DROGADICCIÓN

37.1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad la adicción a sustancias Psicoactiva como el cigarrillo, alcohol y las drogas se han convertido en un problema social que afecta la salud, las relaciones familiares, laborales y sociales y el manejo de los ingresos económicos debido a que las personas que establecen dependencia con estas sustancias no miden sus gastos, sus conductas, llegando incluso a afectar de tal modo sus estilos de vida, que se ven abocados a comportamientos delincuenciales sin medir consecuencias la concepción del ser humano como ser social con interacciones en el complejo sistema u organismo socio – familiar – laboral se debe trabajar a nivel preventivo en tres aspectos fundamentales: valores, autoestima y paradigmas.

37.2 Objetivo General

Su objetivo es sensibilizar y educar a las personas para que a través del auto conocimiento y la decisión propia de cambiar logren mantenerse alejados del consumo abusivo de alcohol y del uso de drogas psicoactivas, mejorando así los indicadores de salud y seguridad de los trabajadores.

37.3 Objetivos Específicos

- *Capacitar a los vigilantes y supervisores de la empresa, sobre las graves secuelas que ocasiona la dependencia a las sustancias Psicoactiva en la salud, familia, trabajo, entorno social y economía.*
- *Promover en los vigilantes y supervisores comportamientos proactivos y estrategias de prevención frente al uso y negociación de sustancias Psicoactiva.*
- *Estimular a los trabajadores a crear un ambiente de trabajo **SEGURO, SANO Y PRODUCTIVO**, con la prevención del uso y abuso de Alcohol y Drogas.*

38. POLÍTICA DE TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

Es política de la Empresa EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA mantener lugares de trabajo adecuado donde prime la seguridad y la productividad; la compañía es consciente de que el alcoholismo, el tabaquismo, y el uso de sustancias alucinógenas o que creen dependencia en sus empleados, tiene efectos adversos sobre la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afecta seriamente la seguridad, eficiencia y productividad de la organización otros empleados y de la comunidad en general.

Por tal motivo Viaservin implementa esta política orientada a la prevención del uso de sustancias psicoactivas; buscando promover el autocuidado y manifestando el interés de la salud de sus trabajadores de acuerdo con la Resolución 1075 de marzo de 1992.

Viaservin determina la aplicación aleatoria de exámenes clínicos a lugar estableciendo que en trabajadores que resulten positivos se seguirán los lineamientos interpuestos en el Código Sustantivo del Trabajo en cuanto a la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

La empresa desde la alta gerencia se compromete a suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de programas preventivos fomentando el bienestar integral de sus trabajadores de quienes se espera su participación activa en los procesos de formación orientados al manejo preventivo del uso y abuso de estas sustancias.

Representante Legal

Director Talento Humano

39. ALCANCE DEL PROGRAMA

Dirigido a todo el personal de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA con énfasis en aquellos trabajadores operativos que ocupen posiciones de mayor riesgo, que sus decisiones puedan hacer peligrar la integridad de las personas y la imagen corporativa de la empresa cliente donde presten sus servicios¹. A continuación se presentan las actividades a desarrollar las cuales se encuentran enmarcadas dentro del programa de *capacitaciones de Gestión del Riesgo del año 2008*.

- Capacitación referente a la prevención de Tabaquismo, Alcoholismo y Drogadicción. *Estas actividades y los grupos a los cuales van dirigidas se encuentran dentro del programa de capacitaciones de Gestión del Riesgo del año correspondiente.*
 - Realización de exámenes de cocaína, marihuana y alcohol, se realizaran 4 jornadas anuales en un 100% a todo nuestro personal de escoltas, 2 evaluaciones anuales a guardas de seguridad que se encuentren en empresas clientes con certificación BASC, a los trabajadores de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA que se encuentren prestando servicios en las *Instalaciones Portuarias* o a trabajadores según requerimiento de la empresa cliente.
-

40. MARCO TEÓRICO

40.1 Información General

¿Qué son las drogas? La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como "Droga" a toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

En nuestro país las drogas legales son: Alcohol, tabaco y medicamentos psicotrópicos Las drogas ilegales son: *Marihuana, cocaína, pasta base de cocaína, éxtasis y heroína.*

Es posible clasificar las drogas de acuerdo a sus **efectos en el Sistema Nervioso Central (SNC)** en *depresores y estimulantes del SNC.*

Los depresores del SNC son todas aquellas sustancias que retardan el funcionamiento del SNC, *provocando reacciones que pueden ir en un proceso progresivo desde la inhibición hasta el coma.*

Entre las drogas más importantes de este grupo, destacan el **alcohol**, los **tranquilizantes menores** (*hipnóticos y ansiolíticos*), los **tranquilizantes mayores** (*neurolepticos y antipsicóticos*) y los **opiáceos** (*heroína*).

Al contrario, los estimulantes del SNC, son sustancias que aceleran el funcionamiento del SNC y entre ellas destacan los **estimulantes mayores** como las **anfetaminas**, *anfetaminosímiles*, la **cocaína** y la **pasta base**, los alucinógenos como la **marihuana** y los **estimulantes menores** como la **nicotina** y la **cafeína**.

Factores de Riesgo Psicosocial Se entiende por factores de riesgo aquellas características *individuales, familiares o sociales* que afectan a las personas y las hacen más vulnerables al consumo de drogas lícitas o ilícitas.

realizar el diagnóstico son las encuestas que aplican la EPS al momento de realizar una *jornada de salud empresarial*.

Se aplicarán los test Wartegg, valanti; los cuales serán realizados por la psicóloga para *determinar el comportamiento del trabajador (ansiedad y frustración)*, estos aspectos ocasionan en el trabajador un factor de riesgo elevado para el consumo de sustancias psicoactivas.

Además de lo anterior se tendrán en cuenta los trabajadores que han presentado un alto índice de ausentismo laboral durante el último año, trabajadores con reiteradas consultas a Psicología y trabajo social por conflictos familiares y laborales.

Diagnóstico de Hábitos de Consumo: El propósito de este diagnóstico es saber si existe o no consumo de sustancias Psicoactiva en la empresa. En caso de que así sea, es importante dimensionar la magnitud del consumo e identificar las sustancias Psicoactiva más consumidas. A partir de los resultados, se construyen indicadores cuantificables y posibles de medir. El diagnóstico, se realiza mediante una encuesta anónima y confidencial a un grupo de trabajadores representativo del personal de la empresa.

41.4 Ejecución del programa

El cual comienza por la socialización de la política de prevención de alcohol y drogas junto con las actividades a realizar en el programa de alcoholismo y tabaquismo y drogadicción.

La divulgación de la Política de Alcohol y Drogas al personal operativo de la empresa se realizará *tomando como prioridad los trabajadores que se encuentran en aquellas empresas en que sus procesos lo requieran, (empresas con certificación BASC)* posteriormente a la restante población trabajadora de la empresa. La divulgación se llevará a cabo por medio de folletos.

En esta fase se desarrollan las actividades de prevención del uso de sustancias psicoactivas durante un período de 12 meses,

Existen también factores de riesgo familiares, entre ellos destacan: padres consumidores o un ambiente donde existe una actitud permisiva y de aceptación hacia las drogas en general, escasa afectividad, poca comunicación o clima de tensión por problemas familiares.

Finalmente, algunos **factores de riesgos sociales también pueden influir negativamente en el trabajador. Entre ellos destaca el grupo de pares,** amigos que consumen algún tipo de droga ya que es más fácil obtenerlas.

41. METODOLOGÍA

41.1 Programa de Tabaquismo, Alcoholismo y Drogadicción

El " **Programa de Tabaquismo, Alcoholismo y Drogadicción** " es un programa *preventivo* cuyos principios fundamentales son los siguientes:

- Reconoce a las personas como seres humanos sociales, creativos, conscientes de sus actos y con capacidad de cambio.
- Está destinado a todos los trabajadores de la empresa, dirigiendo las acciones principalmente a la población sana y en riesgo.
- Enfatiza los aspectos educativos, promocionales y preventivos

41.2 Indicadores de éxito del programa:

- *Indicador de cumplimiento*
Capacitaciones programadas / capacitaciones planeadas X 100
- *Indicador de Cobertura*
Nº de trabajadores intervenidos / Nº total de trabajadores de la empresa X 100
- *Indicador de exámenes practicados*
Nº de trabajadores con resultado negativo / total de exámenes practicados

41.3 Fases de Implementación

1. Diagnóstico inicial
2. Divulgación de Política de la empresa
3. Elaboración del programa de actividades. (Cronograma).
4. Ejecución del programa
5. Diagnóstico final.

41.3 Diagnóstico inicial:

En esta primera fase se realizan Diagnóstico de Hábitos de consumo. El cual se realizará mediante encuesta ver anexo 1; se tomará el 40% de la población total de EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA.; otra fuente que se utilizará para

41.5 Actividades del Programa

Se realizarán actividades dirigidas a la prevención del uso de sustancias psicoactiva mediante sensibilización del trabajador de las consecuencias familiares, económicas y laborales que puede traer la utilización de este tipo de sustancia; entre estas actividades tenemos:

- Capacitación de Tabaquismo, alcoholismo y drogadicción
- Capacitación de Autoestima
- Estilo de Vida Saludable
- Toma de muestra aleatoria

41.6 Pruebas Aleatorias

Se practican pruebas preestablecidas para detectar temprana y oportunamente el uso y/o abuso de alcohol o drogas.

- Exámenes de ingresos a nuevos empleados.
- Pruebas aleatorias según decisión de Salud Ocupacional, Trabajo Social, Psicología y Recursos Humanos
- Pruebas por sospechas
- Pruebas post-accidentes y/o incidentes

41.7 Muestreo por sospecha

Cuando exista información o causas injustificadas de un empleado bajo las influencias de alcohol o drogas. Incluye las siguientes situaciones:

1. Cuando se observe señales de deterioro físico o mental (comportamiento inadecuado o inexplicable).
2. En el lugar de trabajo se descubre alcohol o drogas, o cuando hay fuertes sospechas sobre la existencia de drogas controladas no recetadas o de sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencias.

3. Cuando se detecte olor a alcohol en la respiración del empleado (aliento alcohólico o *tufo*).
4. Cuando han sido incluidos en la lista de personal vulnerable según criterio de S.O., Psicología y/o Trabajo Social. Este personal vulnerable se determina mediante la encuesta de condiciones de salud, lo percibido por la trabajadora social en las visitas domiciliarias, por cambios observados en el comportamiento del trabajador en el ámbito familiar o laboral, por reiterados accidentes o incidentes de trabajo.

41.8 Muestreo post accidente o incidente

Después de todos los accidentes cuya investigación confirme actos sub-estándares, omisión de los procedimientos establecidos o violación de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Según criterio del Dpto. de Recursos Humanos, Psicología y Trabajo Social, Trabajadores poli-accidentados, Trabajadores con índices altos de ausentismo

41.9 Diagnóstico Final

Corresponde a la etapa final que permite evaluar el grado de éxito del programa. En esta etapa es posible establecer comparaciones y realizar las modificaciones que sean necesarias para lograr mejorar los indicadores y avanzar con éxito en el programa. Dentro de estas evaluaciones tenemos:

- *Disminución del ausentismo laboral*
- *Disminución de consultas a trabajo social y Psicología por parte de la pareja*
- *Visita domiciliaria, para determinar si el trabajador ha mostrado avances en sus relaciones con su familia.*

50. ANEXO 1 DIAGNOSTICO INICIAL PROGRAMA DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

a) Dentro de tu vida diaria:

- Fumas Si__ No__ Frecuencia_____
- Tomas licor Si__ No__ Frecuencia_____
- Consumes algún tipo de sustancia Psicoactiva Si__ No__ Frecuencia_____

b) Alrededor de tu vida cuales de las siguientes personas realizan lo anterior

- Padre__ Madre__ Hermanos__ Hijos__ Amigos__
compañeros de trabajo__ Cónyuge__ Vecinos__

a) ¿Qué haces frente a estas situaciones?

- Te involucras__
- Te alejas__
- Te es indiferente__

Justifica tu respuesta

a) En que momento de tu vida, te motiva la experiencia de fumar, tomar licor o ingerir alguna sustancia Psicoactiva

b) Que experimentas

- Te relajas__
- Interactúas mejor__
- Olvidas los problemas__

- Te tornas Eufórico___
- Abierto___
- Extrovertido___

c) ¿Cómo te sientes cuando hay personas cerca de ti, que presentan estos comportamientos?

- Te agrada___
- Te incomoda___
- Te es indiferente___

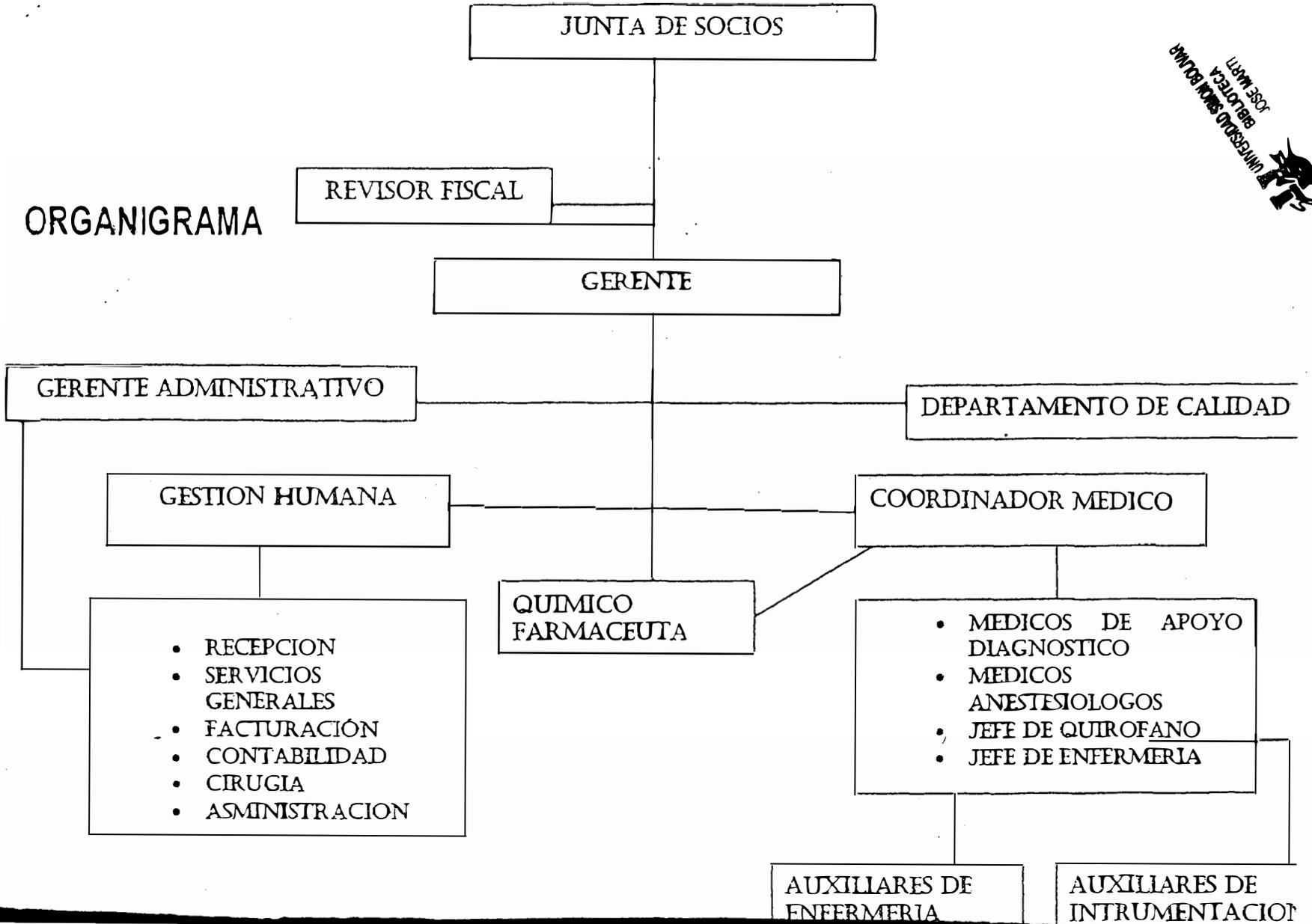
d) Que haces al respecto

51. CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO

FECHA	OBSERVACIÓN	REALIZADO POR
Julio 15 De 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó cambio en pagina 12 tabla 6.3 Número de trabajadores. • Cambio de firma del gerente en página 16 Política de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente. • Se ingresó el diagnóstico de las condiciones de salud, tablas de <i>morbimortalidad</i>, <i>morbimortalidad</i> por accidentes de trabajo y <i>morbimortalidad</i> por enfermedad común. • Se ingresaron dos objetivos más • 	Luis Arteta de la Hoz

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Coordinador de Salud Ocupacional	Director de Talento Humano	Representante Legal

ORGANIGRAMA



UNIVERSIDAD SAN BONAVENTURA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
JOSÉ MARÍA BELLOTTECA
LUGAR 3807

Barranquilla, septiembre 19 de 2009

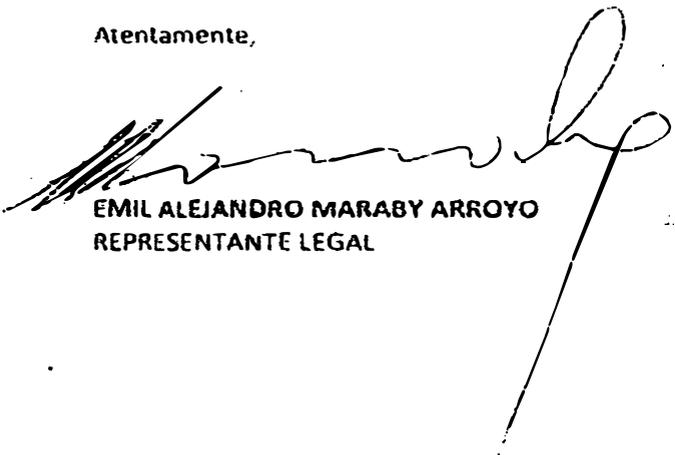
ACTA DE CONVOCATORIA

El representante legal del INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA convoca a todos los trabajadores para elegir los miembros del Comité Paritario en Salud Ocupacional para el periodo 2009-2011 y dar cumplimiento a las resoluciones 2013 de junio de 1986 y 1016 de marzo de 1989 y al decreto ley 1295 de 1993 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las personas interesadas en formar dicho comité, podrán inscribirse ante la administración del instituto hasta el día 25 de septiembre de 2009 en forma individual o en la lista conformada por máximo dos trabajadores.

Las elecciones para elegir los miembros se realizara el día 28 de septiembre a las 9 am en las instalaciones de la institución.

Atentamente,



EMIL ALEJANDRO MARABY ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL

Barranquilla, octubre 6 de 2008

ACTA DE ELECCION Y CONSTITUCION

REPRESENTANTES DEL COMITÉ PARITARIO EN SALUD OCUPACIONAL

El día 28 de septiembre siendo las 9am se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRURGICO DE LA COSTA por expresa convocatoria del representante legal el DR EMIL ALEJANDRO MARABY ARROYO, para elegir a los representantes del comité paritario en salud ocupacional del instituto como lo ordenan las normas existentes.

Se procedió a nombrar de manera provisional como coordinador del proceso de elección a la señorita JENNIFER NIEBLES Coordinadora de Calidad y Recursos Humanos.

Después de posesionados se procede a pasar lista y se comprueba que están todos los integrantes de la nomina de empleados, de inmediato se pone en consideración los nombres de los empleados, para elegir a los representantes de la siguiente manera.

El representante legal de la empresa EMIL ALEJANDRO MARABY ARROYO eligió a los representantes del comité paritario por la empresa quedando conformado de la siguiente manera

PRINCIPALES

PRESIDENTA

MADELEINE MARTINEZ RIOS CC 22.467.100

SECRETARIA

NADIA PALMERA VEGA CC 39.072.189

SUPLENTES

PRESIDENTE

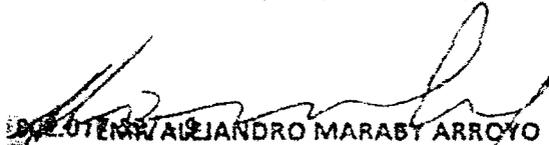
ALEXANDRA CARRANZA SIERRA CC 55.220.107

SECRETARIO

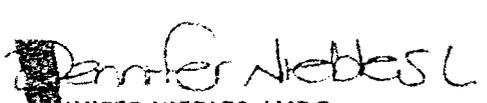
LEONARDO TAPIAS HERRERA CC 92.020.177.

Habléndose elegido los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional inmediatamente se tomaron posesión de los cargos.

No siendo otro motivo de dicha citación se da por terminada y aprobada por todas las partes.


DR. EMIL ALEJANDRO MARABY ARROYO

C.C. 98.524.757


JENNIFER NIEBLES LUGO

Coordinador de Elección



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE _____
 DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES
 FORMATO DE REGISTRO AUTOMÁTICO DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD
 OCUPACIONAL O VIGIA OCUPACIONAL

ESPACIO RESERVADO PARA EL MINISTERIO

CÓDIGO REGIONAL _____ GRUPO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL _____

FECHA: NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

DÍA MES AÑO

VIGIA OCUPACIONAL COMITÉ PARITARIO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O APORTANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Instituto Cardiovascular y quirúrgico de la Costa y Ca. Ltda

TIPO DE DOCUMENTO: NIT: C.C. C.E. P.A.

NÚMERO DE DOCUMENTO:

CODIGO ACTIVIDAD:

(Decreto 1607/02)

DIRECCIÓN: Carrera 49C # 80-195 TELÉFONO: 3737200

CORREO ELECTRÓNICO: icqcalidad@hotmail.com

NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO REPRESENTADOS:

DEPARTAMENTO: Atlántico MUNICIPIO: Baranquilla

A.R.P. A LA QUE ESTÁ AFILIADA: ARP Colpatria

PLANTA DE PERSONAL:

	HOMBRES	MUJERES	SUB. TOTAL
ADMINISTRACIÓN	3	4	7
OPERATIVA	5	26	31
MENORES DE EDAD	1	-	1
TOTAL	9	30	39

II. VIGIA OCUPACIONAL
 (SOLO PARA EMPRESAS DE MENOS DE 10 TRABAJADORES)

NOMBRE _____

FIRMA _____

C.G. _____ de _____

FECHA DE ELECCIÓN:

DÍA MES AÑO

III. REPRESENTANTES AL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

POR LA EMPRESA

PRINCIPALES

NOMBRE Hildemar Pedraza

C.C. 22.463.100 B/ella

FIRMA [Firma]

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

POR LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES

NOMBRE Nidia Palmera Jari.

C.C. 29.926.189 H/D

FIRMA [Firma]

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

SUPLENTES

NOMBRE Leonora Lora

C.C. 5220109

FIRMA [Firma]

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

SUPLENTES

NOMBRE Leonardo Topint

C.C. 29.926.189 H/D

FIRMA [Firma]

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. _____

FIRMA _____

FECHA DE CONSTITUCIÓN

28/09/09
DIA MES AÑO

PRESIDENTE

[Firma]

SECRETARIO

[Firma]

NOTA: ESTE REGISTRO ES VÁLIDO POR DOS (2) AÑOS Y DEBE REALIZARSE A MAS TARDAR A LOS 8 DÍAS DE CONSTITUIDO EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O A LA DESIGNACIÓN DEL VIGÍA OCUPACIONAL. EL REGISTRO ES AUTOMÁTICO Y DEBE VERIFICARSE QUE EL FORMULARIO ESTÉ DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. EL EMPLEADOR DEBE CUSTODIAR Y CONSERVAR EL ACTA DE CONVOCATORIA, CONFORMACIÓN, ESCRUTINIO Y LISTADO DE VOTANTES QUE DEMUESTRE LA DEBIDA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL. LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, EJERCERÁN VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE SUS EMPRESAS AFILIADAS, CONFORME A LOS ARTICULOS 35, 56 y 80 DEL DECRETO 1295 DE 1994.

PARA CONSTANCIA DE LA CORRECTA ELECCIÓN Y GUARDA DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, FIRMA EL EMPLEADOR O SU REPRESENTANTE.

FIRMA

[Firma]
C.C. 92.504.751 DE Sinclejo

RESPONSABLE DEL REGISTRO:

FIRMA:

51. CONCLUSIONES

1. El personal de la empresa es predominantemente masculino y en su mayoría joven. La inexperiencia laboral, la baja escolaridad, la falta de capacitación al ingresar a trabajar y una población trabajadora predominante entre los 18 a 35 años son factores de riesgos presentes en el personal de la empresa que con mayor facilidad podrían incidir en los accidentes por puestos de trabajo.
2. La actitud negativa de los trabajadores ante la empresa los lleva a tener riesgos por actos inseguros, y por tanto, a partir de este momento, las enfermedades laborales, accidentes y secuelas en muchas ocasiones fatales.
3. Los factores de riesgos físicos y químicos (la iluminación el ruido y el polvo) se encuentra alterado en todos los ambientes laborales de la empresa, los cuales contribuyen a una mayor prevalencia de enfermedades profesionales y accidentes en los empleados, de esta manera aumenta los costos por indemnizaciones y disminuye la producción por la incapacidad laboral que se da al trabajador y la trabajadora en la empresa.
4. El comportamiento secular de los riesgos ergonómicos encontrados son: cargar peso y posiciones viciosas que están concentrados en las granjas reproductoras, engorde y en empaque de proceso respectivamente se deben por el tipo de labor que desarrollan, lo que trae como consecuencia el predominio de las lesiones músculo esqueléticas.
5. La sumatoria de factores de riesgo presentes en el ambiente laboral como consecuencia prolongada a exposición, es suficiente para que el empleado pueda desarrollar: hipoacusia, conjuntivitis, cansancio ocular enfermedades músculo esqueléticas, complicaciones de enfermedades respiratorias agudas y accidentes de trabajo.

6. Los accidentes encontrados en las áreas de trabajo no son explicados ni investigados por *las personas responsables de esta área de trabajo* y no existe un protocolo de accidentes.

52. RECOMENDACIONES

1. A la Gerencia General: Desarrollar una gestión preventiva eficiente debiendo incorporarse desde el principio con la participación de todos los sectores de la empresa.
2. A los supervisores y encargados de los departamentos de trabajo: Implementar programas integrales preventivos, reforzar la capacitación y adiestramiento del trabajador con actividades encaminadas a la problemática de riesgos de trabajo.
3. Disminuir en un 90 % los riesgos ergonómicos en los empleados y empleadas *considerando la rotación de personal en los diferentes puestos de trabajo en las áreas de trabajo.*
4. A los trabajadores: Una mayor integración en los procesos de trabajo a fin de identificar los factores de riesgo y apoyar la propuesta, diseño y la ejecución de los programas, que permitan la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
5. A la Gerencia General: Desarrollar una gestión preventiva eficiente debiendo incorporarse desde el principio con la participación de todos los sectores de la empresa.
6. A los supervisores y encargados de los departamentos de trabajo: Implementar programas integrales preventivos, reforzar la capacitación y adiestramiento del trabajador con actividades encaminadas a la problemática de riesgos de trabajo.
7. Disminuir en un 90 % los riesgos ergonómicos en los empleados y empleadas *considerando la rotación de personal en los diferentes puestos de trabajo en las áreas de trabajo.*
8. A los trabajadores: Una mayor integración en los procesos de trabajo a fin de identificar los factores de riesgo y apoyar la propuesta, diseño y la ejecución de los programas, que permitan la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

53. BIBLIOGRAFIA:

- *Legislación sistema general de riesgos profesionales del ministerio de la protección social.*
- *La salud ocupacional en la empresa: autor: NELSON MOYANO GONZALEZ*
- *Compendio de normas legales sobre salud ocupacional: ARSEG*
- *Guía del Programa de Salud Ocupacional: VIASERVIN*